

Plan de salud



Aprende como utilizar tu plan y cómo cubrirá a tu hijo.

¿Cuándo inscribo a mi bebé en la Isapre?

Lo recomendable es inscribirlo **2 meses antes de la fecha probable de parto**, para que pueda recibir todos los beneficios de tu plan al momento de nacer.

Por ejemplo: Si tu fecha probable de parto es 15/06/2021, tendrás durante todo el mes de abril para realizar la inscripción.

Si no lo inscribiste durante esta fecha, puedes realizarlo **Una vez nacido, antes de cumplir un mes de vida**.

En este caso se otorga vigencia anticipada, para otorgar beneficios desde día 1 del mes de nacimiento, por tanto, también puede significar el pago anticipado del valor del hijo como beneficiario.

En este caso debes adjuntar el certificado de nacimiento de tu hijo/a y firmar el F.U.N.

Si finalmente no lo inscribiste durante el primer mes de vida, puedes **Inscribirlo después de 1 mes de nacido y antes de 90 días**

Para esto deberás completar la Declaración Personal de Salud con información fidedigna sobre el estado de salud y enfermedades preexistentes que tenga tú bebé. Los beneficios se inician en forma inmediata.

Por ejemplo: Nació el 10 de febrero, lo incorporan el 20 de marzo. Beneficios parten el 01 de Marzo y no cubre gastos del nacimiento

¿Cómo puedo inscribir a mi bebé en la isapre?

El titular del plan debe inscribirlo siguiendo estos pasos:

- Ingresa a tu Sucursal virtual
- En el menú superior accede " Mi Plan" y luego en las opciones haz clic en "Modificar mi contrato.
- Después ingresa en "Modificar Grupo Familiar".

Para hacer efectiva la inscripción **asegúrate de adjuntar el certificado emitido por tu médico tratante**, que acredite los meses de gestación que tienes o indicando la fecha probable de parto.

Cuando nazca el bebé debes enviar un mail a mantencion@banmedica.cl para que la Isapre pueda actualizar los datos de tu hijo/a. En caso que el bebé haya nacido antes de la fecha programada debes indicar en el mail que solicitas vigencia anticipada del bebé, lo que puede significar un pago extra, por su nacimiento antes de lo esperado.

Ingresa a tu sucursal virtual aquí.

¿La incorporación de mi hijo generará un aumento en el precio de mi plan?

El precio de tu plan de salud si aumentará al incorporar a tu hijo recién nacido como carga. Puedes generar la simulación de este aumento dentro de tu sitio privado Banmédica.

Para más información ingresa aquí.

¿Qué porcentajes de cobertura tendrá el plan de mi hijo?

El bebé tendrá el mismo porcentaje de cobertura que tiene el titular del plan donde se inscriba, pudiendo ser el plan de la madre o del padre.

Revisa que tu plan no tenga cobertura reducida en Parto, Pedriatría y neonatología.

Para ingresar a conocer tu plan de salud debes ingresar a tu Nueva Sucursal Virtual, al menú "**Mi plan**", ingresando a la sección "**Mi plan**"

¿Qué puedo hacer si mi plan tiene cobertura reducida de parto?

Puedes realizar el cambio de tu plan a uno con cobertura sin restricción de parto. Actualmente todos los planes contemplan cobertura de parto

No obstante, la cobertura de este nuevo plan será proporcional con cobertura por Novenos desde la fecha de la firma.

Para realizar el cambio de plan debes ingresar a tu Nueva Sucursal Virtual, al menú "**Mi plan**", ingresando a la sección "**Modificación de contrato**"

¿Qué son los novenos?

Es la proporción entre la fecha de nacimiento del bebé y la firma de suscripción del plan de salud.

Por ejemplo, si la fecha probable de parto es durante el mes de agosto y el cambio de plan se realiza dentro del mes de marzo, el nuevo plan de salud cubrirá 6 novenos y el plan antiguo 3 novenos. Una vez que se encuentre vigente el nuevo plan, es recomendable solicitar un nuevo presupuesto de parto

¿Cómo inscribo a mi hijo si tengo un plan de salud compensado con otra persona?

En caso que tengas un plan compensado, **deberás** enviar un mail con el **certificado de embarazo o**

certificado de nacimiento al correo mantencion@banmedica.cl.

Cuando nazca el bebé debes enviar un mail a **mantencion@banmedica.cl** para que la Isapre pueda actualizar los datos de tu hijo/a. En caso que el bebé haya nacido antes de la fecha programada debes indicar en el mail que solicitas vigencia anticipada del bebé por su nacimiento.

¿Qué debo hacer en la isapre cuando nace mi bebé?

Al momento que Nace tu bebé debes enviar el **certificado de nacimiento** lo antes posible a la Isapre, este es necesario para:

1. **Actualizar los datos de tu bebé en la isapre:** Esto es necesario para que tu bebé en caso de estar inscrito como carga en la isapre, pueda acceder a todos los beneficios. En caso que no lo envíes y se encuentre inscrito no podrás comprar bonos para él y deberás reembolsar sus atenciones ·
2. **Autorización Licencia Post - Natal:** Para poder autorizar una licencia post-natal la isapre necesita el Certificado de nacimiento, por lo tanto, mientras no lo recibamos tu licencia post - natal se encontrará en estado rechazado, una vez recibamos el certificado médico cambiará de situación

Puedes realizar el envío a la casilla mantencion@banmedica.cl indicando que es certificado de nacimiento para actualización de datos y Licencia Post - natal